

## **Concurso de Proyectos de Festivales, Festividades y Ferias de las Artes**

### **Consolidado de Preguntas y Respuestas**

#### **1. ¿Qué tipo de compras puedo sustentar en el presupuesto?**

Puedes solicitar compra de materiales, compra de equipamiento (ejemplo: instrumentos, equipos técnicos, etc.), compra de insumos (ejemplo: piedras, lana, tintes, etc.); sin embargo, actualmente ya no serán considerados los gastos para materiales de protección sanitaria.

#### **2. Si yo ya gané el Concurso de Proyectos de Festivales, Festividades y Ferias de las Artes en la edición del 2023, ¿puedo volver a postular a un concurso?**

Sí, puedes volver a postular nuevamente en esta edición 2024 en esta u otras categorías.

#### **3. ¿A qué tipo de labores se refieren exactamente con "técnicos", "equipo de gestión" y "equipo de producción"?**

Los técnicos son aquellas personas que realizan una labor técnica como luminotécnicos, sonidistas, etc. El equipo de gestión hace referencia al equipo que dirige y organiza el evento como el director, productor, etc. El equipo de producción hace referencia a aquellos miembros del equipo que asisten y participan de la producción del evento: productor de campo, productor técnico, producción de movilidades, catering, etc.

#### **4. ¿En qué ítem deben ser declarados los viáticos para artistas, pasajes de artistas y/o hospedaje?**

Los viáticos pueden considerarse como parte de los honorarios de los "servicios artísticos", la compra de pasajes deben de colocarse dentro del rubro de "adquisiciones" y el hospedaje puede considerarse dentro del rubro de "alquileres".

#### **5. ¿Desde qué fecha se pueden ejecutar los proyectos?**

Los proyectos pueden ejecutarse desde la declaración de beneficiarios.

#### **6. ¿Entra en esta categoría un pasacalle artístico por las calles de un distrito y con la participación de varias entidades educativas, culturales y sociales?**

Sí, un pasacalle entra en esta categoría de postulación